

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 13/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PINFRA
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2023
HORA	10:30
LUGAR	Bosque de Cidros número 173 Auditorio localizado en el Sótano 1, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:

a) de los informes y opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, incluyendo los informes de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, el informe del Director General, la opinión del Consejo de Administración respecto del informe del Director General y el informe de las operaciones y actividades del Consejo de Administración;

b) del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en que se contienen las políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad;

c) de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el dictamen del auditor externo de la Sociedad;

d) del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, en términos de la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y

e) de la aplicación de resultados.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:

a) del nombramiento o ratificación, en su caso, de (a) las personas que integran el Consejo de Administración de la Sociedad, (b) el Presidente del Comité de Auditoría (c) el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, (d) de las personas que integran los Comités de la Sociedad y (f) el Secretario no miembro del Consejo de Administración, y

b) determinación de los emolumentos correspondientes a las personas citadas en el inciso a) anterior.

III. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación:

FECHA: 13/04/2023

a) del monto máximo de recursos revolventes que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias para el ejercicio social del 2023 (y hasta la siguiente asamblea general ordinaria en la que se aprueben los estados financieros para 2023) en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, y

b) del informe a que se hace referencia la fracción III del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, respecto del ejercicio del programa de recompra de acciones.

IV. Designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, formalicen dichas resoluciones.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas deberán (i) estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad (y llevar a cabo los actos descritos más adelante en esta Convocatoria) o presentar constancia de depósito emitida por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), complementada con constancias emitidas por instituciones depositantes, o por alguna institución financiera, nacional o extranjera, y (ii) haber obtenido su tarjeta de admisión.

Las tarjetas de admisión y/o formularios para las Asambleas, conforme al artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, se entregarán por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (i) a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de las Asambleas en Bosque de Cidros número 173, Auditorio, Sótano 1, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, en esta Ciudad de México, en un horario de entre 9:00 a.m. y 6 p.m., o (ii) antes de dar inicio a las Asambleas el día de su celebración, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Bosque de Cidros número 173, Auditorio, Sótano 1, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120.

La Sociedad mantendrá a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad, los formularios de los poderes a que hace referencia la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, a fin de que dichos intermediarios puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

A más tardar 48 horas antes de la fecha y hora de las Asambleas (i) los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus títulos representativos de acciones o entregar la constancia que acredite que sus acciones se encuentran depositadas en alguna institución nacional (incluyendo Indeval, complementadas con las constancias correspondientes) o extranjera, o (ii) las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval deberán proporcionar a la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, la constancia expedida por Indeval y el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representarán en las Asambleas.

Contra la entrega de dichos documentos, la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, expedirá a los accionistas una tarjeta de admisión y entregará los formularios que para ser representados en las Asambleas podrán utilizar, en términos de la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores (para entregar la tarjeta de admisión al representante que corresponda). Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión o poder o formulario correspondiente, complementado por la tarjeta de admisión.

Los accionistas podrán asistir a las Asambleas (i) personalmente, o hacerse representar por mandatarios nombrados mediante simple carta poder firmada ante dos testigos, mediante formulario en términos del artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo con las disposiciones aplicables, en la inteligencia que no podrán ejercer el mandato correspondiente los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, o (ii) por apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero, quienes podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados y puestos a disposición por la propia Sociedad.

Los accionistas que no hayan obtenido la autorización prevista en la Cláusula Décima Séptima de los estatutos de la

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 13/04/2023

Sociedad, en el caso de adquisición de las acciones referidas en dicha Cláusula, no podrán asistir a las Asambleas o votar sus acciones en las mismas.

Para mayor información, los accionistas podrán contactar a Arturo E. Chávez Luján, encargado del área jurídica corporativa de la Sociedad, al teléfono 5527890200, ext. 16004, o al correo electrónico: arturo.chavez@pinfra.com.mx